

JEFATURA TECNICA Y CONTRATACIONES CONCHÁN
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y BUENA PRO
PROCESO ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0062-2023-OPC/PETROPERU

SERVICIO DE PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS EN SEDE CONCHÁN

ANTECEDENTES:

1. Mediante Carta del 29.12.2023 se enviaron las invitaciones para participar del proceso a los postores que figuran como Registrados en los códigos de la BDPC señalados en las Bases.
2. Con memorando N° JTCC-1154-2023 del 29.12.2023 se participó a la Jefatura Auditoría Conchán y Selva la convocatoria.
3. En el acto de apertura de propuestas participó el Sr. Pablo Tarazona Vinar – jefe Técnica y Contrataciones Conchán y el Sr. Pablo Talledo Rivera Supervisor de la misma jefatura.
4. La presentación de propuestas se programó para el 02.02.2024, presentándose el Consorcio SONDA DEL PERU SA – RUC 20383773378 SONDA SA – RUT 83.628.100-4, IDENTITRONICS SAC - RUC 20348217551, 3AINFRAESTRUCTURA SAC – RUC 20600370082, GRUPO ELECTRODATA SAC – RUC 20516530686.
5. Habiendo constatado que la empresa GRUPO ELECTRODATA SAC no se encuentra registrado en los códigos SICLAIIR utilizados en la convocatoria (1.10.8, 1.14.99, 1.14.21 y 3.11.20) su propuesta NO ES ADMITIDA.
6. Cabe señalar que en el Sistema de Integridad la empresa SONDA DEL PERU SA tiene un posible conflicto de interés con el Sr. José Samuel Guerrero Watanabe (Auxiliar instalación Portuaria) por lo que se realiza consulta a Oficialía de Cumplimiento – OCUM.
7. La Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos con memorando GCPR-0348-2024 del 22.02.2024 remite la nota Informativa GCPR-081-2024, donde concluye que no se advierte, conflicto de intereses entre el trabajador de PETROPERU y la empresa SONDA DEL PERU S.A
8. Habiendo constatado que los postores el Consorcio SONDA DEL PERU SA – SONDA SA, IDENTITRONICS SAC, 3AINFRAESTRUCTURA SAC se encuentran registrados en la BDPC de PETROPERU y no tienen impedimentos para contratar con el estado, se procede a evaluar las propuestas económicas.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Previamente a la apertura de las propuestas económicas, se hace de conocimiento público el Monto Estimado Referencial (MER) del Proceso por Adjudicación Selectiva, el mismo que asciende a S/. 4'785,775.83 (cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco con 83/100 soles) incluidos tributos de Ley.

	POSTOR	MONTO OFERTADO	ESTADO
1	CONSORCIO SONDA DEL PERU SA – SONDA SA	S/. 2'875,671.00	NO SUPERA EL MER
2	IDENTITRONICS SAC	S/. 3'034,064.29	NO SUPERA EL MER
3	3AINFRAESTRUCTURA SAC	S/. 3'913,000.00	NO SUPERA EL MER

9. Con memorando N° JTCC-0137-2024 del 06.02.2024 se envió a la Unidad Infraestructura y Servicios TIC la propuesta del Consorcio SONDA DEL PERU SA – SONDA SA, para la evaluación técnica respectiva.
10. Con memorando N° IST-0122-2024 del 09.02.2024 la Unidad Infraestructura y Servicios TIC, informa que la propuesta del Consorcio SONDA DEL PERU SA – SONDA SA, **CUMPLE** los requerimientos Técnicos Mínimos.

11. Con carta N° JTCC-0153-2024 del 12.02.2024, se solicitó la mejora de la propuesta económica al Consorcio SONDA DEL PERU SA – SONDA SA, en línea a lo indicado en el artículo 56 del Reglamento.
12. El 13.02.2024 el Consorcio SONDA DEL PERU SA – SONDA SA con carta N° 003-2024- SONDA mejora su propuesta económica inicial, la misma que asciende en S/. 2'875,171.00 (dos millones ochocientos setenta y cinco mil ciento setenta y uno con 00/100 soles) incluidos tributos de Ley.

CONCLUSIÓN:

Otorgar la Buena Pro del Proceso de Adjudicación Selectiva N° SEL-0062-2023-OPC/PETROPERU – 1RA CONV., al Consorcio SONDA DEL PERU SA – SONDA SA, por el monto de S/. 2'875,171.00 (dos millones ochocientos setenta y cinco mil ciento setenta y uno con 00/100 soles) incluidos tributos de Ley.

Comunicar a través del SEACE.

En Lurín 23 de febrero del 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Pablo Talledo Rivera – Supervisor
Técnica y Contrataciones Conchán

Pablo Tarazona Vivar - Jefe
Técnica y Contrataciones Conchán